

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19503 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 849/06-C, se ha dictado el 9 de mayo de 2013, Auto de conclusión por liquidación del deudor Conservas del Arba, S.A., CIF A50370741.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 9 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027958-1